

[adn](#) » [local](#) » [sevilla](#)

Asanda interpone nueva denuncia contra el Ayuntamiento por el hecho de que permanezca el mercadillo

Aseguran que el convenio fue anulado en octubre de 2008 y presentan otra denuncia por venta de aves en el Charco de la Pava

Europa Press , SEVILLA | 19/12/2009 - hace 9 horas | comentarios | +1 -0 (1 votos)

La Asociación Andaluza para la Defensa de los Animales (Asanda) ha presentado una nueva denuncia contra el Ayuntamiento de Sevilla por el hecho de que el mercadillo de animales de la calle Torneo --antiguo mercado de la Alfalfa-- siga instalándose los domingos, a pesar de la anulación del convenio por las irregularidades detectadas tras inspecciones veterinarias.

El vicepresidente de Asanda, Luis Gilpérez, expuso a Europa Press que, en este sentido, el mercadillo ha vuelto a ser instalado el pasado domingo "con todo el boato", sin que la Policía Local hiciera nada por impedirlo a pesar de que llegó a hacer acto de presencia en el lugar. "Los avisamos pero nos dijeron que no tenían noticias, y cuando llamaron nos dijeron que no era cosa del Ayuntamiento, sino de la Junta", lamentó.

Gilpérez, al respecto, señaló que aunque el argumentario municipal aluda ahora a la anulación del convenio con la Asociación de Vendedores del Antiguo Mercadillo de la Alfalfa, éste fue anulado en octubre de 2008, "después de una inspección que se llevó a cabo en septiembre de ese año".

"Esperamos que se derive una sanción más alta como resultado de un nuevo expediente", señaló el vicepresidente de Asanda, que asimismo dio noticia de otra denuncia contra el hecho de que en el mercadillo del Charco de la Pava se estén vendiendo aves, "lo que está aún más prohibido, tanto por el tema de la gripe aviar como por la existencia de especies prohibidas". "Esto también se lo hemos advertido muchas veces", apostilló.

SANCIONES ANTERIORES

La situación del mercadillo de Torneo ha provocado varias sanciones de la Delegación Provincial de la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía en Sevilla. La última de ellas supuso una multa de 6.000 euros, dada la infracción "grave" en que, a juicio de la administración autonómica, el Consistorio incurrió por la reincidencia en los hechos denunciados.

En la resolución, a la que tuvo acceso Europa Press, la Junta culminaba un expediente incoado a raíz de una denuncia de la propia Asanda realizada en 2008, sobre la instalación semanal del mercado en el tramo y acera contigua al edificio de la estación de autobuses, cada mañana de domingo.

Habiendo solicitado la información primero a la Oficina del Defensor del Ciudadano y después a la Delegación municipal de Medio Ambiente, sin que se consiguiera respuesta, la Delegación Provincial resolvió iniciar procedimiento sancionador contra el Ayuntamiento, "al no estar acreditada su ausencia de responsabilidad".

No obstante, el Ayuntamiento elevó alegaciones contra el dictamen inicial --incumplimiento del deber de solicitud de obtención de la autorización de la Junta, y gravedad en la falta al reincidirse en una sanción leve, pues existen hasta cuatro expedientes sancionadores anteriores--, basadas en la existencia de un informe del Departamento de Sanidad Animal de la Delegación Provincial que establece que no es necesaria la autorización autonómica para asegurar la legalidad del mercadillo, e interesando el archivo de las actuaciones.

Pero, según la Junta, las alegaciones no servían para desvirtuar los hechos imputados, lo que además vino respaldado por el hecho de la reincidencia municipal en estos hechos.